

DECLARACIÓN N° 766/2026

VISTO:

El 70° Aniversario de la fundación del Aeroclub Gálvez, a conmemorarse el próximo 14 de agosto de 2026, constituyendo un hito histórico, social y deportivo fundamental para el desarrollo de la ciudad de Gálvez y la región del Departamento San Jerónimo; y

CONSIDERANDO:

Que el Aeroclub Gálvez es una institución civil sin fines de lucro que desde hace siete décadas trabaja ininterrumpidamente bajo la misión de promover la aviación civil, la formación de nuevos pilotos y la integración comunitaria a través de la pasión por el vuelo.

Que a lo largo de su rica historia, la institución ha consolidado una prestigiosa Escuela de Vuelo aportando profesionales al ámbito de la aviación civil y comercial, promoviendo el constante perfeccionamiento técnico y operativo de su nómina de pilotos.

Que sus instalaciones, ubicadas estratégicamente a la vera de la Ruta Provincial N° 80, cuentan con una infraestructura de excelencia que incluye amplios hangares, dos pistas de aterrizaje — una de ellas dotada con iluminación nocturna— y una flota de aeronaves mantenida bajo los más estrictos estándares de seguridad, lo que posiciona al club como un referente aeronáutico en todo el litoral argentino.

Que más allá de su función técnica y deportiva, el Aeroclub ejerce un rol social de enorme valor, abriendo sus puertas a eventos de gran envergadura nacional como las jornadas aeronáuticas "Defensores de Nuestros Cielos" en conjunto con la Fuerza Aérea Argentina, las cuales han convocado a miles de vecinos y estudiantes de escuelas locales, inspirando valores ciudadanos y despertando vocaciones en las nuevas generaciones.

Que llegar a los 70 años de vida institucional refleja el esfuerzo mancomunado, la perseverancia y el compromiso de comisiones directivas, socios, alumnos y colaboradores que han forjado un espacio que llena de orgullo a la comunidad galvense.

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba la siguiente:

DECLARACIÓN

ART. 1°)- Declárese de Interés **Institucional, Comunitario y Deportivo el 70° Aniversario de la Fundación del Aeroclub Gálvez**, fundado el 14 de agosto de 1956, en reconocimiento a su valioso aporte al desarrollo de la aviación civil, la formación profesional y su constante compromiso social con la ciudad y la región.

ART. 2°)- Entréguese una copia de la presente Declaración, junto con una placa o diploma de honor, a las autoridades de la Comisión Directiva de la institución en el marco de los actos oficiales programados por los festejos de su septuagésimo aniversario.

ART. 3°)- De forma.

SALA DE SESIONES 5 DE AGOSTO DEL 2026
PROYECTO PRESENTADO POR LA CONCEJAL BETIANA BALBO
BLOQUE PRO EN “UNIDOS PARA CAMBIAR SANTA FE”
APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES BALBO,
VÀZQUEZ, RIVELLO, GAMBOA, BACARELLA.-